

Plan de Negocios: Cooperativa de Servicios Comunitarios "Unión y Progreso R.L."

1. Introducción y Justificación

Las cooperativas representan un modelo de organización empresarial basado en principios de solidaridad, democracia participativa y beneficio colectivo. En Venezuela, este tipo de organizaciones ha cobrado especial relevancia como alternativa para el desarrollo económico local y la generación de empleo digno en las comunidades.

Este documento sirve como hoja de ruta integral para la constitución de una cooperativa de servicios comunitarios. Se fundamenta en la premisa de que la economía social es la clave para transformar realidades locales, permitiendo que los propios ciudadanos gestionen soluciones a sus necesidades comunes bajo un esquema de propiedad colectiva.

2. Marco Legal Venezolano

Para constituir una cooperativa en Venezuela, es imperativo dominar la **Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC)**, publicada en Gaceta Oficial N° 37.285.

Pasos Legales Críticos:

1. **Reserva de Denominación:** Se tramita ante la **SUNACOOP** (Superintendencia Nacional de Cooperativas) para asegurar que el nombre no esté en uso.
2. **Asamblea Constitutiva:** Reunión de los asociados (mínimo 5 personas) para redactar los estatutos.
3. **Registro:** El acta debe protocolizarse en el Registro Público correspondiente a la localidad.
4. **Obtención del RIF:** Trámite ante el SENIAT como persona jurídica bajo el código "J".
5. **Certificado de Cumplimiento:** Solicitado ante SUNACOOP para poder contratar con el

Estado.

3. Objeto Social y Servicios

Nombre Sugerido: Cooperativa de Servicios Comunitarios [Nombre], R.L. (Responsabilidad Limitada).

Objeto Social: La cooperativa tendrá como objeto principal la prestación de servicios integrales de mantenimiento, asistencia social, distribución de insumos básicos y capacitación técnica dentro de la comunidad.

Cartera de Servicios:

- **Mantenimiento de Infraestructura:** Reparaciones menores, pintura y limpieza de áreas comunes.
 - **Gestión Logística:** Distribución de alimentos y productos de primera necesidad.
 - **Asesoría Técnica:** Talleres de formación en oficios (electricidad, plomería, costura).
-

4. Estructura Organizativa y Manual de Funciones

A diferencia de una empresa mercantil, aquí la autoridad máxima es la **Asamblea de Asociados**.

Estructura Propuesta:

- **Instancia de Administración:** Ejecuta las decisiones de la Asamblea.
- **Instancia de Control y Vigilancia:** Supervisa la transparencia de los recursos.
- **Instancia de Educación:** Vital en el modelo venezolano para la formación permanente de los socios.

Organigrama:

1. **Asamblea General** (Nivel Decisorio)
2. **Instancia de Administración** (Nivel Ejecutivo)
3. **Comités de Trabajo** (Nivel Operativo: Mantenimiento, Logística, Educación)

Nota del Experto: En Venezuela, el "Consejo de Administración" suele estar compuesto por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, elegidos democráticamente.

5. Plan de Operaciones y Marketing Comunitario

El marketing en una cooperativa no busca "vender" en el sentido capitalista tradicional, sino "**posicionar una solución social**".

Estrategia de Marketing Comunitario:

- **Punto de Atención Fijo:** Un espacio físico dentro de la comunidad (Casa Comunal).
- **Canales Digitales:** Grupos de WhatsApp vecinales y redes sociales enfocadas en logros sociales.
- **Alianzas Institucionales:** Convenios con Consejos Comunales y CLAP.

Proceso Operativo:

1. Detección de necesidad (Solicitud del vecino o ente local).
 2. Presupuesto bajo la modalidad de "Costos Solidarios".
 3. Ejecución con mano de obra local.
-

6. Proyecciones Financieras (2 Años)

En Venezuela, debemos considerar la inflación y el uso de la moneda de cuenta (US Dollar/Euro) para la planificación, aunque la contabilidad se lleve en Bolívares.

Tabla de Proyección Estimada (Expresada en Unidades de Valor Real)

| Concepto | Año 1 (Estimado) | Año 2 (Proyectado) |
|-----------------------------------|------------------|--------------------|
| Ingresos por Servicios | \$12,000 | \$18,500 |
| Costos Operativos | \$7,000 | \$9,500 |
| Excedentes Brutos | \$5,000 | \$9,000 |
| Fondo de Educación (10%) | \$500 | \$900 |
| Fondo de Reserva Emergencia (10%) | \$500 | \$900 |
| Excedentes Distribuibles | \$4,000 | \$7,200 |

7. Fuentes de Financiamiento y Conclusiones

Para que el proyecto sea viable, identificamos tres fuentes clave en el contexto nacional:

1. **Consejo Federal de Gobierno (CFG):** A través del Sistema SINCO para proyectos de impacto comunitario.
2. **Banca Pública (Banco del Tesoro / Banco de Venezuela):** Programas de microcréditos para emprendimientos socioproyectivos.
3. **Autogestión (Aportes de Asociados):** Certificados de aportación iniciales para capital de trabajo.

Conclusión:

La constitución de esta cooperativa no solo cumple con un requisito legal, sino que establece una base sólida para el empoderamiento económico. El éxito dependerá de la transparencia en la gestión de los **fondos de reserva obligatorios** y la cohesión de sus miembros.